



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA SITUACIÓN
FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El Consejo Universitario reunido en su Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2011, tras conocer y discutir la situación financiera de la Institución, **acordó** por unanimidad informar a la comunidad universitaria y a la opinión pública que no está en capacidad de realizar ningún pago adicional a lo ya estipulado en el presupuesto deficitario con el que cuenta esta Universidad, por lo cual, continua a la espera de los recursos para el pago inmediato de los incrementos salariales publicados en las Gacetas Oficiales del 13 y 17 de mayo.

Esta decisión del máximo Organismo de Cogobierno de la Universidad Central de Venezuela, se tomó, luego de conocer y evaluar las diversas propuestas de la OPSU, para satisfacer el aumento salarial del 40% decretado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Rafael Hugo Chávez Frías, el día 27 de abril de 2011.

Así mismo, se instó a la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria, Profesora Yadira Córdoba para que actué con la diligencia necesaria que permita a las Universidades dispone, a la brevedad posible, de los recursos que financien el aumento decretado.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

Cecilia García Arocha
Rectora

Amalio Belmonte Guzmán
Secretario